

DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL. DPTMGD







HONDURAS COMPRA BIEN

Tegucigalpa, M.D.C. 14 octubre del 2020

Licenciada Iris Suyapa Aguilar Valladares Subgerente a.l. de Administración y Presidente a.l.de la Comisión de Compras y Evaluación Banco Central de Honduras Su oficina.

OFICIO ONCAE-DIR-1180-2020 Referencia: Solicitud GLPI, ticket 10839

Estimado Licenciada Aguilar:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los oficios OFICIO ABN-7083/2020, incluido en el ticket interno 10839, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, para la continuidad de procesos de contratación en el sistema

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas al Banco Central de Honduras:

Nombre del proceso de contratación	Descripción, cantidad,	Monto estimado (L)	Modalida d de contrataci ón	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Licitación Pública No.9/2020	Contratación de pólizas de seguro contra incendio líneas aliadas para los edificios y su contenido	7,000,000	Licitación Publica	Circular No CO3-DGP 2020 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Póliza contra incendios
Licitación Pública No.14/2020	Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado marca Carrier	12,000,000	Licitación Publica	Circular No C03-DGP 2020 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Mantenimiento del sistema de aire acondicionado del edificio
Licitación Publica No.15/2020	Contratación del mantenimiento de una (1) Biblioteca de cintas virtuales (VTL)	376,342	Licitación Publica	Circular No C03-DGP 2020 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Mantenimiento de biblioteca de cintas virtuales (VTL)
Licitación Publica No.19/2020	Adquisición de máquina contadora de billetes y monedas	1,613,048	Licitación Publica	Circular No C03-DGP 2020 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Adquisición de máquina contadora de billetes y monedas
Licitación Publica No.20/2020	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) subestaciones eléctricas unitarias y del sistema eléctrico	6,000,000	Licitación Publica	Circular No C03-DGP 2020 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Mantenimiento de Subestaciones
Licitación Publica No.12/2020	Mantenimiento de switches marca SISCO	7,361,801	Licitación Publica	Circular No C03-DGP 2020 23/marzo/2020,	Mantenimiento equipos CISCO

OFICIO ONCAE-DIR-XXX-2020





info.oncae@scgg.gob.hn





DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL, DPTMGD







HONDURAS COMPRA BIEN

Nombre del proceso de contratación	Descripción, cantidad,	Monto estimado (L)	Modalida d de contrataci ón	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
				Ejecución del Gasto, inciso 1	
Licitación Publica No.13/2020	Contratación del mantenimiento de equipos, switches, puntos de acceso, controladoras marca	1,229,286	Licitación Publica	Circular No C03-DGP 2020 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Mantenimiento equipos CISCO
Licitación Publica No.01/2020	Contratación póliza de dinero y valores	5,500,000	Licitación Publica	Circular No C03-DGP 2020 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Póliza de valores institucionales
Licitación Pública No.18/2020	Soporte licenciamiento de TRUSTBROI <er< td=""><td>746,498</td><td>Licitación Publica</td><td>Circular No CO3-DGP 2020 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1</td><td>Licenciamiento de productos TRUSTBROI<er< td=""></er<></td></er<>	746,498	Licitación Publica	Circular No CO3-DGP 2020 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Licenciamiento de productos TRUSTBROI <er< td=""></er<>
Pendiente	Mantenimiento 2 UPS de 160 KVA	3,444,000	Licitación Publica	Circular No C03-DGP 2020 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Mantenimiento de UPS

Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- PCM-020-2020, Articulo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- Circular N° 003-DGP-2020 emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- Circular No. CGG-537-2020, del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General
 de Gobierno con los Lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones
 incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020 (PACC 2020), en atención a contención del gasto
 realizado por SEFIN en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Análisis:

 Que el Banco Central de Honduras, se encuentra dentro de las instituciones que deben de cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.

OFICIO ONCAE-DIR-XXX-2020

2



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike







DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DPTMGD







HONDURAS COMPRA BIEN

- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación del contrato de todo tipo de pólizas y licencias se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, ya que son contrataciones críticas para el Estado y garantizan la operatividad de los bienes de la institución.
- Que el compromiso financiero derivado de la compra y el mantenimiento del equipo y las instalaciones se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, ya que son aplicaciones críticas para el Estado y garantizan la operatividad de los bienes de la institución.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Previo al inicio de los procesos en necesario que estén incluidos en el PACC con la descripción especifica necesaria y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras.
- Cumplir con lo establecido en la circular N° DGIP-003-2020 y el PCM-020-2020 en cuanto a la reprogramación física y financiera de sus objetivos, resultados y metas ajustando su presupuesto, Plan Operativo y Plan Anual de Compras y
- Consultar como primera opción de compra, el catálogo electrónico de compras de gobierno. De no encontrarse el producto incorporado en el catálogo electrónico; se recomienda proceder con un proceso competitivo en "Honducompras", conforme los techos de las disposiciones generales del presupuesto.
- Documentar en el expediente administrativo cada requerimiento de compra realizado por la unidad solicitante, y publicarlo en la documentación soporte que acompaña el proceso en "HonduCompras" con el propósito de acreditar
- Después de cumplir con lo anterior, se recomienda realizar la compra mediante catálogo electrónico o proceder con la publicación del proceso en el sistema Honducompras, considerando los techos de las disposiciones generales del presupuesto vigente.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente.

DIRECCION ING. SOFIA CAROLINA ROMERONA NORMATIVA DE DIRECTORA ONGA TACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Cc. MSC.Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez/Presidente BCH

Cc: Lic Carlos Madero / Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación Gral. de Gob

Lic. Marco Antonio Midence Milla/ Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas Cc: Cc. Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas

Cc. Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública







OFICIO ONCAE-DIR-XXX-2020



Tegucigalpa M.D.C., 21 de septiembre de 2020

ABN-7083/2020

Ingeniera Sofía Romero

Directora

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)

Su Oficina

Estimada ingeniera Romero:

En atención a la Circular No.CGG-711-2020 del 10 de agosto de 2020, en el que indica que las instituciones mencionadas en dicha circular, deberán iniciar sus procesos de licitación en la plataforma HONDUCOMPRAS 2.0 (HC2); al respecto, para cumplir con las gestiones de transparencia, solicito a la ONCAE, autorización para continuar publicando en lo que corresponde a 2020 los procesos en la plataforma anterior (HC1); lo anterior, en vista que esta Institución no aún no tiene definidos los roles, accesos y procesos para la publicación de procesos en HC2; asimismo, considerando el Estado de Emergencia y las gestiones de contratación que fueron suspendidas hasta comenzar a retomarlas con la reapertura inteligente, así como, la limitante del personal que está asistiendo a laborar de forma presencial según la Fase I de la reapertura, se informa que a esta Institución se le dificulta en estos meses críticos del año, la carga de procesos en HC2.

Sin embargo, en aras de cumplir con las exigencias de la ONCAE, BCH se compromete a comenzar la publicación y gestión de procesos de contratación en HC2 a partir de 2021.

En caso, se autorizar la publicación temporal en HC1, las contrataciones más próximas que no nos daría tiempo de publicar en HC2, serían:

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular 1	Breve descripción del alcance 2
Licitación Pública No.9/2020	Contratación de pólizas de seguro contra incendio y líneas aliadas para los edificios y su contenido	7,000,000.00	Licitación Pública	Circular No 003- DGP-2020,	Póliza contra incendios
Licitación Pública No.14/2020	Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado marca Carrier	12,000,000.00	Licitación Pública	23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Mantenimiento del sistema de aire acondicionado del edificio

